Señora:
YEDRA YEDRIANIS MENA VELASQUEZ
Dirección: Calle 6 # 4 - 39
Tel: 3116372588
Email: yedrianis@hotmail.com La
Punta de los Remedios-La Guajira.

REF.: SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la oficina de talento humano de la Contraloría General del Departamento de La Guajira**,** sustentado en los ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**,** se requiere contratar: "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** con base en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, por lo tanto se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Perfil a contratar:** Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual se requiere contratar los servicios de un profesional y/o un tecnólogo en Salud Ocupacional con estudios en Seguridad y Salud en el Trabajo con dos (2) años mínimos de experiencia.

- **Alcance del objeto a contratar:** Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato se describen así:

Basados en el Ciclo Deming "Planificar-Hacer-Verificar-Actuar" (PHVA), se desarrollarán los siguientes ciclos:

- Apoyo en la actualización del SG-SST
- Apoyo en la actualización de la GTC-45

DESARROLLO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Objetivo: fomentar la cultura de prevención y seguridad industrial a través del control de los peligros y riesgos en el área de trabajo.

- Apoyar en los protocolos de prevención para factores de riesgos prioritarios.
- Apoyo en el programa de señalización y demarcación de áreas.
- Apoyo en el programa de reducción de accidentalidad.
- Apoyo al diseño de charlas de seguridad.

DESARROLLO DE HIGIENE INDUSTRIAL.

Objetivo: facilitar la implementación sobre los peligros de riesgos higiénicos y sus respectivos controles.

- Apoyar en las inspecciones de riesgos higiénicos.
- Apoyar en el manejo de riesgos biológicos.
- Apoyo en las asesorías ambientales.

DESARROLLO EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

Objetivo: la gestión de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal actividades de promoción y control de la salud del trabajador.

- Capacitación sobre factores de riesgos, sus efectos en la salud y la manera de corregirlos.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos en riesgos específicos.

CAPACITACION:

Objetivo: Suministrar todas las herramientas necesarias para la prevención de riesgos, fomentando la cultura del auto cuidado.

- Capacitación en primeros auxilios.
- Inspecciones de seguridad.
- Funciones del Copasst.
- Funciones del Comité de convivencia.
- Métodos de trabajo seguro.
- Riesgo publico

- **Valor del Contrato:** El valor estimado del contrato es de **DECISEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE.**

- **Plazo de ejecución:** seis (6) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **Forma de pago:** Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Contraloría General del Departamento de La Guajira pagará al contratista el valor del

contrato en seis (6) pagos mes vencido, de la siguiente forma seis (6) pagos por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE**, para un total de **DECISEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE,** equivalente al 100% del valor del contrato, según lo establecido en el plan de pagos de la plataforma del Secop II

Previamente el supervisor verificara que los siguientes documentos estén cargados en la plataforma del Secop II:

-Informe de actividades con sus respectivos soportes de ejecución administrativa, técnica y financiera.

-Informe de supervisión de actividades debidamente firmado por el supervisor del contrato, dentro del cual se certifique la satisfacción del cumplimiento de las cláusulas contractuales de acuerdo al alcance del proyecto y propuesta presentada, se autorice la realización del pago, su valor, la realización de la amortización del anticipo (si aplica) y quede la constancia del cumplimiento y verificación del pago de la seguridad social integral.

- Factura y/o cuenta de cobro del contratista aprobado por el supervisor de acuerdo a las obligaciones tributarias del contratista y a la naturaleza del objeto del contrato.

- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

-Planilla De Pago De La Seguridad Social Integral del representante legal

-Acta De Inicio Y/O Acta De Recibo Parcial Y/O Acta Final (Según Corresponda)

- Certificado de recibo a satisfacción

Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC.

<u>Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:</u>

- Registro como proveedor en la Plataforma Secop II
- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. Cuyo objeto social debe contemplar las actividades

propias de la necesidad a atender. Y fecha de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir de la recepción de la invitación.

- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP y/o SIGEP)
- Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)
- Fotocopia de Tarjeta y/o Matrícula Profesional (si aplica)
- Vigencia Tarjeta Profesional y/o Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales (si aplica)
- Validación de la situación militar del contratista (menor de 50 años)
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión en el régimen contributivo.
- Evaluación médica de ingreso - Certificado de examen preocupacional - Certificación Bancaría

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre la Contraloría General del Departamento de La Guajira y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 2. que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual quedó así: Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) en forma obligatoria: 1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato único de Hoja de Vida (leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual en la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto “NO” se haya

incurso en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación La Contraloría General Del Departamento De La Guajira no adquiere compromiso alguno.

Atentamente,

Original Firmado
INGRID CASTILLO LÓPEZ
Jefe de Talento Humano
Contraloría General del Departamento de La Guajira.